



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 581 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLV de Consejo Universitario, de fecha 25 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 196-2023-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2023, se aprueba la creación del Laboratorio de Tecnología Educativa Digital e Inteligencia Artificial – TEDIA, de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 667-2023-UNTRM/FECICO, de fecha 20 de julio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 259-2023-UNTRM/FECICO, con la cual, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el Protocolo del Laboratorio de Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial (TEDIA), de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en doce (12) folios; Artículo Segundo.- Acatar todas las medidas de protección y prevención por parte de los docentes y estudiantes usuarios del Laboratorio de Tecnología Educativa e Inteligencia Artificial (TEDIA), de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación;

Que con Oficio N° 0781-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 24 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, remite al señor Rector el documento antes descrito; en ese marco indica que el citado protocolo cuenta con el visto bueno de este despacho; por lo tanto, solicito que se sirva disponer su ratificación, mediante el correspondiente acto resolutorio;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 581 -2023-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 25 de julio de 2023, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 259-2023-UNTRM/FECICO, de fecha 19 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, descrita en los párrafos anteriores;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución de Decanato N° 259-2023-UNTRM/FECICO**, de fecha 19 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Chm/.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



PROTOCOLO
DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍA
EDUCATIVA DIGITAL E INTELIGENCIA
ARTIFICIAL (TEDIA)
V1.0

Presentado por:

MSc. Abraham Sopla Maslucán

Aprobado:

Resolución de Decanato N° 259-2023-UNTRM/FECICO

Chachapoyas, Perú.

2023





PROTOCOLO DE LABORATORIO DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL (TEDIA)

1. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y SIGLAS

Simulación

Artificio contextual que referencia la investigación de una hipótesis o un conjunto de hipótesis de trabajo utilizando modelos.

Accidente

Todo suceso no intencional que resulta en daño o lesión a la persona, propiedad, equipo o ambiente.

Accidente Fatal

Implica la pérdida de la vida

Accidentes incapacitantes

Deja al docente/estudiante imposibilitado para continuar con sus labores por un determinado tiempo. Puede ser de tres tipos:

- **Accidente incapacitante Permanente Parcial**
Cuando el docente /estudiante como consecuencia del accidente no puede continuar desarrollando sus tareas habituales y tiene que ser reasignado a otro puesto.
- **Accidente incapacitante Permanente Total**
Cuando el docente /estudiante como consecuencia del accidente no puede continuar trabajando.
- **Accidente incapacitante Temporal**
Cuando el docente /estudiante como consecuencia del accidente queda imposibilitado para desarrollar sus labores por un determinado tiempo.

Áreas Críticas

Es el espacio o el sector bien delimitado donde se ubican y funcionan las instalaciones, máquinas y equipos, se manejan materiales y se efectúan tareas académicas y de investigación.

Brigada de Emergencia

Grupo de docente/estudiantes (Voluntarios) debidamente capacitados, entrenados y definidos para conformar dicha organización.





Conato de Incendio

Fuego incipiente que puede ser controlado usando un extintor.

Contingencia

Es una emergencia de un determinado tipo. Puede ser específica o sea de un solo tipo o presentarse dos contingencias diferentes, pero en formas simultáneas

Emergencia

Es todo estado de perturbación que significa realizar temporalmente el normal funcionamiento del laboratorio y que puede poner en peligro la estabilidad de la misma ya sea en forma parcial o total, produciendo daños

Emergencia Médica

Se entiende por emergencia médica a toda condición repentina e inesperada que requiere atención médica inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud, o que puede dejar secuelas invalidantes en una persona o grupo de personas.

Estaciones de Emergencia

Punto estratégico del laboratorio, en el que se encuentran ubicados todos aquellos elementos necesarios para utilizar en el caso de emergencia tales como, extintor, camilla, collar, cervical, alarma, entre otros.

Grupo de respuesta o Brigada de Emergencia

Es el núcleo organizativo de personal con conocimientos necesarios y entrenamiento adecuado para enfrentar una contingencia.

Incendio

Siniestro total o parcial de algún elemento o cosa. Un incendio se produce cuando se conjugan cuatro elementos: oxígeno, combustible, temperatura, reacción en cadena. Es el denominado "Triángulo de Fuego". Si a ese triángulo se le quita cualquiera de los tres elementos, el incendio se extingue.

Plan de Contingencia

Es el conjunto de actividades, métodos y procedimientos para controlar una situación de emergencia específica.

Plan de Emergencias

Es un plan operacional, respaldado con recursos humanos y materiales necesarios para controlar situaciones de emergencias y proteger a los docentes /estudiantes, personas en general, bienes de la Universidad, medio ambiente, de la acción de dichos eventos. Deberá ser preciso y bien definido,





siempre actualizado para su aplicación oportuna y eficaz ante las eventualidades definidas en el laboratorio.

Plan de evacuación

Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento, a través y hasta lugares de menor riesgo.

Peligro

Todo aquello que tiene potencial de causar daño a la persona, propiedad, equipo o ambiente.

Primeros Auxilios

Protocolos de atención de emergencias que atiende de inmediato en el trabajo a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

Respuesta a la Emergencia

Acciones y decisiones durante e inmediatamente después del impacto del desastre.

Riesgo

Es la posibilidad o probabilidad de que haya pérdida.

Sismo

Es una sacudida del terreno que se produce por choque de las placas tectónicas y por la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Zona de seguridad:

Zona identificada y delimitada destinada para la ubicación segura del personal en caso de emergencia.

A) IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, PROCEDIMIENTOS PARA UN TRABAJO SEGURO

1.- RIESGOS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD			
PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	PROTOCOLO
Toma corrientes en mal estado.	Electrocuciones	<ul style="list-style-type: none"> Descargas eléctricas al colaborador 	<ul style="list-style-type: none"> Verificación del buen estado del tomacorriente. El empotramiento o cambio de tomacorriente deberá ser realizado por un técnico electricista.





			<ul style="list-style-type: none"> • Todos los docentes y estudiantes deberán saber la ubicación de la cuchilla de energía principal. • En caso de electrocución bajar la cuchilla principal. • Si la cuchilla principal se encuentra distante la electrocutada persona se quedó amalgamado a la instalación separarlo con el uso de una madera. • Evacuar rápidamente a la persona a un centro medico
Cables pelados	Electrocuciones, corto circuito.	<ul style="list-style-type: none"> • Descarga eléctrica al colaborador. • Quemaduras por shock eléctrico • Incendio 	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección periódica de los cables adheridos a los equipos (Computadora, impresora, fotocopiadoras, etc.). • Presencia de un extintor PQS para casos de incendio. • Personal capacitado
Pisos húmedos, ambientes obstaculizados en caso de sismo	Resbalones Tropezones	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas • Choques • Contusiones • Golpes • Fisuras • fracturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar obstáculos de las zonas de paso (cableado). • Dejar los pasillos despejados, libres de obstáculos, facilitando el paso de las personas y evitando la caída por tropiezos. • Evitar que los cables eléctricos de estén situados en zonas de paso. • Señalizar las zonas mojadas con presencia de irregularidades
Falta de señalización, Exteriores, tópico	Caos al momento de un sismo, expansión rápida del fuego por falta de extintor, atención inoportuna de primeros auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> • Caídas, golpes, fisuras, fracturas, quemaduras, respuesta inoportuna ante cualquier accidente-incidente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de señalización, extintores, tópico o botiquín en el modulo
Inadecuada conexión de computadoras, impresoras, fotocopiadora, escáner.	Cortocircuitos, electrocuciones	<ul style="list-style-type: none"> • Enrojecimiento de la piel por exposición al calor, quemaduras de 1er, 2do y 3er grado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y entrenado para la instalación de equipos. • Inspección de tomacorrientes. • Inspección de los cables eléctricos.
Equipos sin mantenimiento tales como	Incendio por corto circuito, electrocuciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Lesión a la piel, heridas, quemaduras 	<ul style="list-style-type: none"> • Para desconectar el equipo tire de la clavija, nunca del cable.





computadoras, impresoras, fotocopiadora, escáner.			<ul style="list-style-type: none"> • No utilice equipos ni instalaciones cuando estén mojados. • Como primera medida, en caso de incidentes o avería, desconecte la corriente y avise al resto de los docentes y estudiantes. • En caso de utilizar un extintor que este sea de polvo químico seco.
---	--	--	--

2. - RIESGOS CONTRA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	PROTOCOLO
Horas prolongadas frente a una pantalla de computador o laptop.	Perdida de la potencial visual	<ul style="list-style-type: none"> • Visión borrosa y doble. • Ojos secos e irritados. • Sensibilidad a la luz. • Fatiga visual o espasmos en el sistema de enfoque. • Dolor e irritabilidad de la visión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar lágrima artificial para prevenir la sequedad del ojo. • Parpadear periódicamente para humectar la vista. • Colocar el monitor posición en perpendicular hacia las ventanas (para obviar la luz directa). • Evitar los reflejos en el monitor de luces u objetos. • Fijar la mirada en un objeto distante al monitor cada mediar hora para ejercitar los ojos y mejorar el enfoque. • La distancia entre el usuario y el monitor debe superar los 40 centímetros y deber ser inferior a los 70 centímetros. • Valerse de filtros para antirreflejos bloquear la radiación de la pantalla y reducir así la fatiga visual (los filtros de pantalla anulan los reflejos de la luz ambiente y las emisiones de radiación), • Disminuir la intensidad de luz de la pantalla
Malas posturas	Riesgo ergonómico	<ul style="list-style-type: none"> • Lumbalgia • Desviación de la columna • Dolor de espalda 	<ul style="list-style-type: none"> • Correctas posturas a la hora de desarrollar trabajos frente a una computadora. • Uso del espaldar de la silla para aquellos trabajos prolongados. • Evitar el dobladura de columna al momento de intentar alcanzar algún objeto.





			<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en los riesgos ergonómicos. • Uso de ciclos de trabajo-reposo intermitentes. • No exceder la carga de 25 Kg por persona.
Recolección de residuos sólidos sin clasificarlos	Contaminación al medio ambiente, exposición a residuos sólidos peligrosos por falta de identificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Daños al ecosistema, intoxicación por exposición a residuos peligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de recolectores debidamente rotulados y llevando los colores según la NTP para la identificación de los residuos que contienen.

B) PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

DE LAS INSTALACIONES DEL MÓDULO:

- ❖ En todo momento, los integrantes de este módulo deberán observar que:
 - En los lugares de trabajo, el ancho de pasillos entre equipos y muebles (computadoras, impresoras, fotocopiadoras, mesas, sillas, archivadores, etc.), no debe de ser menos de 60 cm.
 - Donde no se disponga de un acceso inmediato a las salidas, se dispondrá de pasajes o corredores continuos y seguros, con un ancho libre no menor de 1.12 m y conectados directamente con la salida.
 - Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medios de salida serán marcados de tal manera que se sea visible la dirección de egreso hacia las zonas de seguridad.
 - Las puertas de salida deben ser fácilmente visibles y estar libres de obstrucciones en el acceso.
 - La falta de señalización (salida, zonas seguras, riesgos eléctricos, aforo, extintores) o la ubicación irregular de los equipos y muebles que obstaculicen las rutas de evacuación, deberán ser informadas al jefe inmediato superior o a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Las disposiciones con relación a los sistemas contra incendios que utilizan agua a presión son las siguientes:
 - Se deberá garantizar el abastecimiento de agua adecuado para las mangueras contra incendios.
 - Se deberán ubicar y proteger las bombas contra incendios de tal manera que su funcionamiento sea óptimo.
 - Se deberá señalar la ubicación de los grifos contra incendios, facilitar el acceso a ellos y mantenerlos en buenas condiciones.
- ❖ Las disposiciones con relación a los **extintores** portátiles son las siguientes:





1. Se deberán emplear los extintores adecuados contra cada tipo de incendio:

- **Clase A:** Materiales combustibles sólidos.
- **Clase B:** Líquidos inflamables.
- **Clase C:** Equipos eléctricos.

Por la naturaleza de este ambiente se recomienda utilizar un extintor POS (Polvo químico Seco), ya que su área esta direccionado a trabajos administrativos con presencia en todos sus ambientes de equipos eléctricos para el desempeño de sus actividades.

2. Se deberán emplear extintores de polvo químico seco, contra los incendios ocasionados por aparatos eléctricos, los cuales no deberán ser sofocados con agua, ya que el agua es un buen conductor de la electricidad.

3. Así mismo los extintores de gas carbónico también son recomendables para mitigar incendios originados en los equipos del centro de cómputo ya que estos no conducen corriente ni tampoco dejan residuos.

4. Los extintores portátiles contra incendios deberán ser inspeccionados, por lo menos, una vez al mes, y deberán ser recargados cuando caduque su tiempo de vigencia o cuando se utilicen, aun cuando su carga no se agote completamente.

5. Los extintores se colocarán en lugares visibles y de fácil acceso. Se colgarán a una altura máxima de 1.50 m medido desde el suelo hasta la parte superior del extintor, debidamente señalizado y con su tarjeta de inspección para llevar el control

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA:

- ❖ Se deberá conformar las siguientes brigadas de emergencia:
 - Brigada de Seguridad y Evacuación.
 - Brigada de Lucha contra Incendios.
 - Brigada de Primeros Auxilios.
- ❖ Las Brigadas de Seguridad y Evacuación tienen por función reconocer las zonas de evacuación y las rutas de acceso, desbloquear los pasadizos y velar por la correcta señalización en todas las áreas del módulo. En casos de emergencia dirigen a las personas hacia las zonas de seguridad.
- ❖ Las Brigadas de Lucha contra Incendios se encargan de enfrentar los conatos de incendio y son entrenadas para tal fin. Conocen los lugares donde se encuentran los extintores y demás equipos para combatir un incendio.
- ❖ Las Brigadas de Primeros Auxilios están conformadas por personas con conocimientos de primeros auxilios relacionados con la atención de





heridos más ellos en ningún momento asumirán funciones propias de un profesional médico.

- ❖ Las brigadas de emergencia forman parte del Plan de Contingencias de Defensa Civil de La Universidad.

SISTEMA DE ALARMAS Y SIMULACROS:

- ❖ La Universidad realizará simulacros de acuerdo al Programa Anual de Seguridad y al Plan de Contingencias de Defensa Civil.
- ❖ Todos los docentes, estudiantes y las personas que se encuentren en sus instalaciones de este módulo participarán en los simulacros que programe el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- ❖ El personal debe estar preparado para reaccionar adecuadamente ante una situación de emergencia mediante el uso de las zonas y rutas de seguridad.
- ❖ Regularmente, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad enviará comunicados con información que refuerce la prevención de evacuaciones o primeros auxilios en caso de sismos o incendios.
- ❖ La Universidad debe contar con alarmas contra incendios colocadas en lugares visibles y debidamente señalizadas.

ATENCIÓN MÉDICA:

- ❖ En casos de emergencia, el responsable del módulo, apoyado de la brigada de emergencia y los integrantes del comité de Seguridad y Salud en el trabajo coordinarán y proporcionarán la atención médica a todos sus docentes, estudiantes y a las personas que se encuentren en sus instalaciones. Si es necesario, dispondrá la realización de las evacuaciones hacia hospitales o clínicas cercanas.

SEÑALIZACIÓN Y CÓDIGO DE COLORES:

- ❖ Toda persona que se encuentre en las instalaciones de la Universidad deberá respetar las señales de seguridad ubicadas en el campus universitario:
 - Señales de advertencia: Advierten de los riesgos presentes en el área de trabajo. Su fondo es de color amarillo y tanto sus letras como sus pictogramas son de color negro.
 - Señales de prohibición: Indican la prohibición de una acción. Su fondo es de color blanco, su contorno y diagonal son de color rojo, y sus letras y pictogramas son de color negro.
 - Señales de obligación: Indican la obligatoriedad de una acción. Su fondo es de color azul y tanto sus letras como sus pictogramas son de color blanco.





- Señales informativas: Indican información general sobre la ubicación de los dispositivos de seguridad. Su fondo es de color verde y tanto sus letras como sus pictogramas son de color blanco.
- Señales de equipos contra incendios: Indican la ubicación de los equipos contra incendios. Su fondo es de color blanco y tanto sus letras como sus pictogramas son de color rojo.

C) PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ACCIDENTES DE LABORATORIO:

ANTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA:

- ❖ Se deberá comunicar la emergencia inmediatamente al jefe inmediato superior o al jefe del Departamento de Seguridad. En el caso de que haya heridos, se deberá comunicar el hecho al Departamento Médico o al centro asistencial más cercano.
- ❖ El jefe del Departamento de Seguridad deberá adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida de las personas involucradas en la situación de emergencia y la integridad de las instalaciones.
- ❖ Las brigadas de seguridad y evacuación serán responsables de la evacuación inmediata del personal, de la salvaguarda de materiales y equipos, y de la seguridad de las instalaciones que están en su jurisdicción. Las brigadas deben respetar, sin excepción, los procedimientos de evacuación dispuestos en el Reglamento.
- ❖ Si la emergencia es producida por un incendio o amago de incendio, las brigadas de lucha contra incendios operarán los equipos disponibles que sean adecuados para la situación.

Asimismo, ellas serán las encargadas de cortar el fluido eléctrico de su instalación cuando sea necesario hacerlo.

Si la emergencia es producida por fenómenos naturales, colaborarán con el equipo de evacuación sin descuidar su función principal.

- ❖ Si la emergencia supera las posibilidades de acción de las brigadas, el jefe del Departamento de Seguridad o el presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitará apoyo externo a la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, INDECI, PNP, hospitales, clínicas y otras instituciones, según la gravedad de la situación enfrentada.
- ❖ El departamento de Seguridad Salud en el trabajo, liderado por su Ing. de SST, coordinará la capacitación a su personal para brindar atención de emergencia e instalará los puestos de socorro necesarios.
- ❖ En una situación de emergencia, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad coordinará con los hospitales y clínicas





más cercanas el envío de apoyo médico y ambulancias, en caso de que los necesite.

PRIMEROS AUXILIOS:

- ❖ El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar, por todos los medios posibles, la muerte o la invalidez de la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o mientras se la traslade a una clínica, hospital o centro asistencial.
- ❖ Para cumplir el principal objetivo de los primeros auxilios, se deberán seguir las siguientes reglas básicas:
 - Evitar el nerviosismo y el pánico.
 - Aplicar el tratamiento adecuado (respiración artificial, control de hemorragias, entre otros) sin demora, cuando la situación requiera acción inmediata.
 - Examinar cuidadosamente a la víctima.
 - No mover a la persona lesionada a menos que ello sea absolutamente necesario.
 - Avisar al Departamento Médico inmediatamente.
- ❖ En casos de shock, se deberán seguir las siguientes reglas básicas:
 - Acostar al paciente de espaldas, con los pies levantados seis pulgadas por sobre la cabeza.
 - Observar que la boca esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté orientada hacia delante.
 - Garantizar la circulación de aire fresco o suministrar oxígeno medicinal.
 - Evitar el enfriamiento del paciente.
- ❖ En casos de heridas con hemorragias, se deberán seguir las siguientes reglas básicas:
 - Colocar una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionarla moderadamente.
 - Si la hemorragia persiste, aplicar un torniquete (con un cinturón o pañuelo) en la zona inmediatamente superior a la herida. Desajustarlo cada quince minutos para que la sangre circule.
 - Acostar al paciente, tratar de mantenerlo abrigado y avisar al médico.
- ❖ En casos de fracturas por caídas a desnivel o por las escaleras, se deberán seguir las siguientes reglas básicas:
 - No doblar el miembro fracturado.
 - Mantener al paciente en reposo y abrigado.
 - No mover al paciente si las fracturas se ubican en la espalda, cuello, brazo o pierna.
 - Llevar al accidentado al médico si las fracturas se producen en cualquier otra parte del cuerpo.





- ❖ En casos de quemaduras por electrocución, se deberán seguir las siguientes reglas básicas:
 - Verificar el radio de electrocución, utilizar una madera para despegar al accidentado de la fuente de energía (si fuera el caso), verificar sus signos vitales.
 - Aplicar ungüento para quemaduras y cubrirlas con una gasa esterilizada, si estas son leves o de primer grado.
 - Quitar la ropa suelta, colocar una gasa esterilizada sobre las quemaduras y la zona circundante, y evitar el contacto del aire con estas, si son de segundo o tercer grado.
- ❖ Cuando se requiera la aplicación del método boca a boca, se deberán seguir las siguientes reglas básicas:
 - Acostar al paciente de espaldas y colocarse a un lado de su cabeza.
 - Observar que la boca esté libre de cuerpos extraños y levantar la mandíbula inferior de la persona inconsciente para asegurar el paso del aire.
 - Cubrir la boca introduciendo el dedo pulgar y tirando el mentón hacia delante, y, con la otra mano, tapar los orificios nasales.
 - Respirar profundamente, colocar la boca sobre la de la víctima y soplar de forma suave y regular.
 - Retirar la boca para permitir que la víctima exhale. Este procedimiento deberá efectuarse doce veces por minuto, como mínimo.
 - Cuando la víctima no pueda abrir la boca, sellar los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla y soplar por la nariz.

OTROS:

- Riesgo ergonómico: debido a las malas posturas durante el desarrollo de las actividades en gabinete, produciendo a consecuencia de ello lumbalgias (dolores a nivel de la espalda), ya que las prolongadas horas de labor sumado con las incorrectas formas de sentarse o levantar un archivo de la parte inferior del mueble, mal forman la columna vertebral.

Ante ello el jefe de Seguridad en conjunto con el comité de Seguridad y Salud en el trabajo, guiándose del cronograma anual que se encuentra en el Plan de SST o caso contrario como parte de una mejora continua coordinara una capacitación dirigida al personal colaborador ayudando a mejorar y minimizar este tipo de riesgo.

